



**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL  
SOCORRO**

**Dr. CARLOS CORREA MOSQUERA  
GERENTE.**

**INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL  
GASTO: PERIODO (Enero – Marzo - 2015)**

**SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PEREZ**  
R.L Apoyo Integral CTA

**LUDYN AMANDA MURILLO MORENO**  
Asesor Control Interno

**SOCORRO, ABRIL DE 2015**



## 1. INTRODUCCION

**E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO**, dando cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia “velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes”; y los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el 2209 de octubre 29 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto. Y las facultades atribuidas por el Decreto No. 0984 de mayo 14 de 2012, que le faculta al Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia preparará y enviará al representante legal de la entidad u órgano respectivo, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de esta disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En determinado caso, si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de Control Interno al jefe inmediato de la entidad. En todo caso, será responsabilidad de los jefes de dependencia, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la norma.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, la oficina asesora de control interno realiza un informe de Austeridad en el gasto publico correspondiente al primer trimestre del año 2015, en los conceptos descritos, en el que se exponen todas las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público de esta entidad.

## 2. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209,339 y 346)
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto Nacional 1737 de Agosto 21 de 1998
- Decreto Nro.2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98)
- Decreto Nacional Nro.0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998)
- Decreto Nacional Nro.1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Estatuto Orgánico de Presupuesto

## 3. PRINCIPIOS.

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

**Economía:** Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo- beneficio.

## 4. OBJETIVO

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO**, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2015, en lo que tiene que ver con el componente de funcionamiento, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

## 5. ALCANCE

EL informe de austeridad en el gasto público toma como punto de partida el comportamiento del gasto en el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de marzo de la actual vigencia fiscal, comparado con el periodo comprendido entre el 1 de enero de 31 de marzo de la vigencia anterior de la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO**.

## 6. FUENTES DE INFORMACION

Para la realización de este informe, la subdirección administrativa y financiera de la E.S.E. Hospital Regional Manuel Beltrán del Socorro, suministró y facilitó la información necesaria y requerida para dicho fin; como son las ejecuciones presupuestales de gastos en los meses de enero, febrero, marzo (Primer trimestre-2014) y enero, febrero, marzo del 2015 (Primer trimestre- 2015), costos de la Planta de Personal de los meses de enero a marzo de 2015, registros presupuestales entre otros.

## 7. METODOLOGIA

Se analizaron las ejecuciones presupuestales de gastos en los meses de enero, febrero, marzo (Primer trimestre-2014) y enero, febrero, marzo (Primer trimestre-2015) para determinar los porcentajes de aumento y disminución de los mismos en el periodo comparado.

## 8. RESULTADOS

Se consultaron los registros contables y presupuestales (Ejecuciones del Gasto), durante la vigencia evaluada (Primer trimestre, enero-marzo-2014), y (Primer trimestre, enero - marzo 2015) y se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

### A. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

La **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO** cuenta con una planta de personal conformada de la siguiente manera:



NIVEL DEL CARGO	A MARZO 31 DE 2015			
	PLANTA ACTIVA	Nº. VACANTES	Nº. DE VACANTES TEMPORALES	Nº. DE VACANTES DEFINITIVAS
DIRECTIVO	3	0	0	0
ASESOR	2	0	0	0
PROFESIONAL	7	5	0	5
TECNICO	0	0	0	0
ASISTENCIAL	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

La ejecución de los gastos de personal – sueldos de personal de nómina administrativos y sueldos de personal de nómina operativos, comparada entre el primer trimestre de las vigencia 2014 y primer trimestre del 2015 evidencia la siguiente información:

GASTOS DE PERSONAL				
CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2014	PRIMER TRIMESTRE 2015	PORCENTAJE AUMENTO	PORCENTAJE DISMINUCION
ADMINISTRATIVOS - SUELDOS DE PERSONAL NOMINA	83.183.041	86.290.685	3,74	-
OPERATIVOS - SUELDOS DE PERSONAL NOMINA	34.142.655	33.842.101	-	-0,88
<b>TOTAL</b>	<b>117.325.696,00</b>	<b>120.132.786,00</b>	<b>2,39</b>	

A 31 de marzo de 2015 en la ejecución del gasto en lo referente a los sueldo de personal de nómina Administrativos presentan un aumento del 3.74%, equivalente a \$3.107.644,00 y los sueldos de personal de nómina Operativos presenta una disminución de -0.88% equivalente a \$300.554. Situación que se presenta debido a que a 31 de marzo del 2014 la administración no había aplicado el reajuste salarial correspondiente a esa vigencia.



En la ejecución de gastos por concepto de servicios personales indirectos encontramos:

<b>GASTOS DE PERSONAL - HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2014</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2015</b>	<b>PORCENTAJE AUMENTO</b>	<b>PORCENTAJE DISMINUCION</b>
HONORARIOS - ADMINISTRATIVOS	25.025.167	26.969.357	7,77	-
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS - ADMINISTRATIVOS	438.173.272	515.248.141	17,59	-
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS - OPERATIVOS	3.055.128.847	3.591.099.873	17,54	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.518.327.286</b>	<b>4.133.317.371</b>	<b>17,48</b>	

Durante el primer trimestre del año 2015 la administración presenta un aumento del 7.77% en el concepto de Honorarios- Administrativos equivalente a la suma de \$1.944.190, aumento ocasionados por la nueva contratación con asesores para temas como Normas internacionales (NICSP) y Acreditación. Un aumento del 17.59% equivalente a \$77.074.869 en el concepto de remuneración de servicios técnicos administrativos y un aumento del 17.54% equivalente a \$ 535.971.026 en el concepto remuneración de servicios técnicos operativos con respecto al año 2014.

En lo referente al aumento del 17.59% por concepto de remuneración de servicios técnicos administrativos se debe a la causación mensual de la contratación suscrita con Coesprosalud, Gestión integral y OPS de apoyo al área jurídica, situación que no se evidencio en el primer trimestre del 2014. De igual forma, se evidencia que el incremento del 17.54% correspondiente al numeral de remuneración de servicios técnicos operativos se debe al pago de especialistas que realizan procesos quirúrgicos como: cirugía bariátrica y cirugía plástica, las cuales se han incrementado en comparación al trimestre anterior; por otra parte, se evidencia el incremento de las obligaciones adquiridas con especialistas como: Gastroenterólogo, perinatólogo, cardiólogo, siquiatra, ortodontista, cardiólogo pediatra y demás especialistas, técnicos y auxiliares que prestan sus servicios en el hospital. En repuesta al aumento de la demanda de la prestación de los servicios que ofrece la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán.

## IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Encumplimiento del artículo 7° del Decreto 1737 de 1998, el cual establece que solamente se publicarán los avisos Institucionales que sean requeridos por la ley, para estas publicaciones se debe procurar la mayor limitación, en cuanto a contenido, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se pueda lograrla mayor austeridad en el gasto y reducción real de costos. En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación podrá patrocinar, contratar o realizar directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir, ni contratar o patrocinar la impresión de ediciones de lujo o con policromías.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
CONCEPTOS	PRIMER TRIMESTRE 2014	PRIMER TRIMESTRE 2015	PORCENTAJE AUMENTO	PORCENTAJE DISMINUCION
IMPRESOS Y PUBLICACIONES - ADMINISTRACION	4.093.563,00	693.496,00	-	-83,06
IMPRESOS Y PUBLICACIONES - OPERATIVO	877.500,00	415.800,00	-	-52,62
<b>TOTAL</b>	<b>4.971.063,00</b>	<b>1.109.296,00</b>	-	-77,68

La tabla anterior nos permite visualizar que en el primer trimestre del año 2015 la ejecución del gasto para los conceptos impresos y publicaciones la administración ha tenido una disminución del 83.06% e impresos y publicaciones operativos del 52.62%, frente a la ejecución del primer trimestre de la vigencia fiscal 2014.

### B. ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES Y FIJOS

La **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO** cuenta con 18 líneas de servicio de telefonía fija.



ASIGNACION USO DE TELEFONOS FIJO.					
CONCEPTO	MES	PRIMER TRIMESTRE 2014	PRIMER TRIMESTRE 2015	PORCENTAJE AUMENTO	PORCENTAJE DISMINUCION
TELEFONO FIJO	ENERO	3.535.327	3.563.639	0,80	-
	FEBRERO	3.532.739	3.563.497	0,87	-
	MARZO	0	3.582.377	100,00	-
	<b>TOTALES</b>	<b>7.068.066</b>	<b>10.709.513</b>	<b>51,52</b>	<b>-</b>

En el primer trimestre del año 2015 se evidencia un aumento total del 51.52% frente al 2014 a razón que en el mes de marzo del 2014 no se causó y pago el consumo de este servicio.

A treinta (31) de marzo de 2015, la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO** cuenta con 10 líneas de celular y dos líneas de internet asignadas a las siguientes dependencias así :

- Una (1) gerencia.
- Una (1) secretaria general
- Una (1) Subdirección científica
- Una (1) Administrativa
- Una (1) farmacia
- Una (1) Consulta externa
- Una (1) Almacén
- Una (1) urgencias
- Una (1) Nodo Palmas
- Una (1) Nodo Hato





ASIGNACION USO DE TELEFONOS CELULAR					
CONCEPTO	MES	PRIMER TRIMESTRE 2014	PRIMER TRIMESTRE 2015	PORCENTAJE AUMENTO	PORCENTAJE DISMINUCION
TELEFONO CELULAR	ENERO	938.186	923.603	-	-1,55
	FEBRERO	927.134	962.391	3,80	-
	MARZO	50.796	916.899	1705,06	-
	<b>TOTALES</b>	<b>1.916.116</b>	<b>2.802.893</b>	<b>46,28</b>	<b>-</b>

La tabla anterior evidencia un aumento del 46.28% en el primer trimestre del 2015, en razón de que no se causó y pago el consumo de telefonía celular con la empresa Colombia de telecomunicaciones en el mes de marzo de 2014.

ASIGNACION USO DE INTERNET					
CONCEPTO	MES	PRIMER TRIMESTRE 2014	PRIMER TRIMESTRE 2015	PORCENTAJE AUMENTO	PORCENTAJE DISMINUCION
SERVICIO DE INTERNET	ENERO	287.777	344.133	19,58	-
	FEBRERO	288.342	254.449	-11,75	-
	MARZO	43.117	344.133	698,14	-
	<b>TOTALES</b>	<b>619.236</b>	<b>942.715</b>	<b>52,24</b>	<b>-</b>

De igual forma se evidencia un aumento del 52.24% en la ejecución del gastos por concepto de consumo de internet en el primer trimestre del 2015 frente al 2014 debido a la no causación del consumo total del servicio de internet en el mes de marzo de la vigencia anterior.

### C. ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES



<b>ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2014</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2015</b>	<b>PORCENTAJE AUMENTO</b>	<b>PORCENTAJE DISMINUCION</b>
Combustibles	19.894.953	18.750.000	-5,75	-
Mantenimiento de vehículos	10.097.308	15.903.331	57,50	
Peajes	213.400	788.500	269,49	
<b>TOTAL</b>	<b>29.992.261</b>	<b>34.653.331</b>	<b>15,54</b>	<b>-</b>

En la ejecución del primer trimestre del año en curso se evidencia una disminución del 5,75% frente a la vigencia anterior, evidenciándose un consumo razonable en cuanto al concepto de combustible. En cuanto a la ejecución del gasto para el concepto de mantenimiento de vehículos se observa un aumento del 57,50% como consecuencia del mantenimiento (reparación de motor) de las Ambulancias de placas TAB OHK 419 y TAB OFK 398.

En lo referente a la ejecución del gasto por concepto de peajes se observa un incremento significativo del 269,49% a razón del desplazamiento del personal administrativo en cumplimiento a obligaciones legales y acciones de gestión administrativa ante otras entidades.

Ha continuación se presenta la información correspondiente al parque automotor la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO** con corte a 31 de marzo de 2015:

<b>VEHICULOS</b>	<b>ACTIVOS A 31 DE MARZO 2015</b>	<b>INACTIVOS A 31 DE MARZO 2015</b>
Ambulancia TAM (TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO) PLACA OSF 154	1	
Ambulancia TAM OSB 140	1	
Ambulancia TAB TRANSPORTE ASISTENCIA BASICO PLACA OSB 013	1	



Ambulancia TAB PLACA OSA 995	1	
Ambulancia TAB OHK 419	1	
Ambulancia TAB OFK 398	1	
Camioneta TOYOTA PLACA ZCR464 (PROMOCION Y PREVENSIÓN)	1	
Camioneta TOYOTA PLACA OSF 156 (GERENCIA)	1	
<b>TOTAL VEHICULOS</b>	<b>8</b>	
Número de personas vinculadas a la conducción de vehículos	8	-
Número de personas vinculadas a la administración de vehículos	9	-
Número de personas vinculadas al mantenimiento de vehículos	0	-

#### D. SERVICIOS PUBLICOS

ASIGNACION SERVICIOS PUBLICOS					
CONCEPTO	MES	PRIMER TRIMESTRE 2014	PRIMER TRIMESTRE 2015	PORCENTAJE AUMENTO	PORCENTAJE DISMINUCION
SERVICIO DE ENERGIA	ENERO	29.829.337	32.485.234	8,90	-
	FEBRERO	32.488.118	33.841.621	4,17	-
	MARZO	32.329.221	35.063.177	8,46	-
	<b>TOTALES</b>	<b>94.646.676</b>	<b>101.390.032</b>	<b>7,12</b>	<b>-</b>

En la tabla anterior evidenciamos que hay un aumento del 7.12% al comparar el consumo del servicio de energía entre los trimestres analizados; incremento acorde con la prestación del servicio del hospital.

#### E. OTROS GASTOS GENERALES



<b>OTROS GASTOS GENERALES</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2014</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2015</b>	<b>PORCENTAJE AUMENTO</b>	<b>PORCENTAJE DISMINUCION</b>
Materiales y suministros - Administrativos	32.019.971,00	44.779.334,00	39.85	-
Materiales y suministros - Operativos	19.499.702,00	40.992.190,00	110.22	
Comunicación y transporte - Administrativos	3.725.594,00	2.706.916,00	-	-27.34
Comunicación y transporte – operativos	823.307,00	5.373.765,00	552,70	
Viáticos y gastos de viaje - Administrativos	3.213.592,00	5.583.538,00	73.75	
Viáticos y gastos de viaje - Operativos	294.117,00	1.452.805,00	393.95	
<b>TOTAL</b>	<b>190.567.132</b>	<b>250.194.497</b>	<b>69.34</b>	<b>-27.34</b>

Con corte a 31 de marzo de 2015 al comparar frente a la ejecución del gasto para el mismo periodo, la E.S E. Hospital Regional Manuela Beltrán en la ejecución del gasto para el concepto de materiales y suministros administrativos presenta un aumento del 39.85%, en materiales y suministros operativos un aumento del 110.22%; aumentos ocasionados por la causación de las obligaciones contraídas con Coesprosalud en lo referente al consumo de papelería, reembolsos de caja menor, compra de combustible y servicio de fotocopiadora.

Al analizar la ejecución del gasto para los conceptos comunicación y transporte administrativa se evidencia una disminución del 27.34%, comunicación y transporte operativos un aumento del 552.70% equivalente a \$4.550.458, viáticos y gastos de viaje administrativos un aumento del 73.75% y viáticos y gastos de viaje operativos un aumento del 393.95% equivalente a \$1.158.688; incremento ocasionado por el del desplazamiento del personal operativo para asistir a capacitaciones y traer insumos biológicos (vacunas).

## RECOMENDACION

Luego de recolectar la información según datos de los registros del presupuesto de gastos del primer trimestre de 2015, con relación al primer trimestre de la vigencia 2014, esta información fue analizada y por la cual esta dependencia en cumplimiento de sus funciones efectúa las recomendaciones a la Alta dirección de la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO**.

Ejercer control en el gasto presupuestal, fundamentado en un conjunto de principios, basados en criterios de legalidad, eficiencia y economía, de los cuales se deriva la necesidad de que la parte administrativa de la E.S.E. - Manuela Beltrán del Socorro, ejerza el control con el propósito de evitar la realización de actos ilegítimos o el desvío de recursos hacia la realización de programas o proyectos no esenciales en la ejecución de actividades prioritarias, o cuando en la adquisición de bienes o en la prestación del servicio se incurre en costos excesivos.

Realizar campañas de ahorro en el consumo del servicio del teléfono y servicio de energía en las diferentes dependencias que conforman el hospital.

Se recomienda persistir en el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la E.S.E.

Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro en el hospital, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros.

Optimizar la cultura de Autocontrol y Autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la Administración.

Se recomienda aplicar el principio de Causación; es decir, que las obligaciones laborales, servicios generales y contractuales se causen y en lo posible se paguen de conformidad a los plazos pactados en la minuta contractual, con el fin de distribuir los gastos en tiempo real evitando que los estados financieros reflejen utilidades o pérdidas acumuladas, por la inadecuada planeación en el registro de la información presupuestal y contable.



**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PEREZ**  
RL. Apoyo Integral CTA

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**LUDYN AMANDA MURILLO MORENO**  
Asesor Control Interno  
Elaboró y Proyectó